

ACTA 183 FOLIO 1  
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO”

**ACTA No. 183 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES EXTRA  
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA  
20 DENOVIEMBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 08:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012**

**MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL**

**URIEL ORTIZ RUIZ  
Presidente**

**WILSON RAMIEZ GONZALEZ  
Primer Vicepresidente**

**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ  
Segunda Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL  
Secretaria General**

**CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
JHAN CARLOS ALVERNIA VERJEL  
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA  
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ  
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ  
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ  
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JHON JAIRO CLARO AREVALO  
HENRY GAMBOA MEZA  
NANCY ELVIRA LORA  
CARLOS ARTURO MORENO GALVIS  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
RAUL OVIEDO TORRA  
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 183 FOLIO 2

**LA SEÑORA SECRETARIA:** así será señor presidente buenas tardes para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria martes 20 noviembre 2012, honorables concejales:

**PRIMER LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL  
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA  
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ  
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ  
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JHON JAIRO CLARO AREVALO **PRESENTE**  
HENRY GAMBOA MEZA **PRESENTE**  
NANCY ELVIRA LORA  
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ **PRESENTE**  
RAUL OVIEDO TORRA **PRESENTE**  
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ **PRESENTE**

**LA SEÑORA SECRETARIA:** señor Presidente me permito informarle han contestado a lista cinco (5) honorables concejales no hay quórum decisorio.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** no habiendo quórum decisorio secretaria favorecer el segundo llamado en 15 minutos.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Asi será señor presidente.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL  
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA **PRESENTE**  
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ **PRESENTE**  
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ **PRESENTE**  
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JHON JAIRO CLARO AREVALO **PRESENTE**  
HENRY GAMBOA MEZA **PRESENTE**



ACTA 183 FOLIO 4

**LA SEÑORA SECRETARIA:** así será señor presidente, me permito dar lectura al orden del día:

- 1- Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2- Consideración y aprobación del orden del día.
- 3- Himno de la ciudad de Bucaramanga
- 4- Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión del acta.
- 5- Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 058 del 10 octubre 2012, por lo cual se fija el presupuesto General de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 diciembre del año 2013.
- 6- Lectura de comunicaciones.
- 7- Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga martes 20 noviembre hora 8:00 AM firma el presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo vicepresidente Christian Alberto Argüello Gómez, la secretaria general Nubia Suárez Rangel.

Segundo consideración y aprobación del orden del día.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** en consideración el orden del día tiene la palabra la concejal Marta Antolínez.

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA MARTA ANTOLINEZ GARCIA:**

Gracias señor Presidente muy buenos días para la mesa directiva para el honorables concejales y demás miembros que nos acompañan, presidente para pedir el cambio del orden del día en proposiciones y asuntos varios, sea el punto quinto y el quinto pase a ser el siguiente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** hay una solicitud de modificar el orden del día lo prueban los honorables concejales.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** ha sido aprobado señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:**  
Continuamos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** así será señor Presidente, continuamos con el orden del día, tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga, los invito a todos a colocarcen de pie para entonar el himno de Bucaramanga.

ACTA 183 FOLIO 5

**LA SEÑORA SECRETARIA:** nos podemos sentar.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** así será señor Presidente, continuamos con el cuarto punto del orden del día, designación de la Comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** tratándose del presupuesto va a revisar relata la mesa directiva.

**LA SEÑORA SECRETARIA:**

Así será señor Presidente, continuamos al quinto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios, señor Presidente hay una proposición sobre la mesa de la Secretaría, me permito dar lectura:

Proposición para la designación y elección del presidente, primero y segundo vicepresidente y secretario general de la mesa directiva del honorable Consejo de Bucaramanga, los honorables concejales de Bucaramanga bajo firmantes legítimos en causa y con base en los siguientes:

Hechos uno teniendo en cuenta que el artículo del inciso segundo del reglamento interno del Consejo contempla la mesa directiva, se elegira durante las últimas sesiones del mes de noviembre del año anterior, en concordancia con el artículo 21 y en preceptúa, la mesa directiva del Consejo municipal estará compuesta por: presidente, un primer vicepresidente, un segundo vicepresidente y secretario general.

2 así las cosas se hace necesario convocar a la elección de la mesa directiva de nuestra corporación para el año 2013, proposición con base en el reglamento interno del Consejo de Bucaramanga y demás normas concordantes complementarias y suplementarias vigentes alimiden que la reseña fáctica y a la luz del artículo 66 del reglamento interno del Consejo de Bucaramanga, citese los miembros de esta corporación con el fin de llevar a cabo la elección del presidente, primer vicepresidente, segundo vicepresidente secretario general del Consejo municipal de Bucaramanga, para el día sábado 24 noviembre de la presente anualidad a las nueve am, esta proposición está a consideracion y estudio de aprobación por los honorables concejales, es presentada por los honorables concejales de la bancada del partido liberal colombiano, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** hay una proposición para elegir la mesa directiva y secretario para el período 2013 y para el día sábado a las nueve de la mañana, lo aprueban los honorables concejales.

ACTA 183 FOLIO 6

**LA SEÑORA SECRETARIA:**

Ha sido aprobado señor Presidente la proposición.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:**

Continuamos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:**

Así será señor Presidente, continuamos con el orden del día sexto punto del orden del día, estudio segundo debate del proyecto acuerdo número 058 del 10 octubre 2012, por el cual se fija el presupuesto General de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 diciembre del año del año 2013.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quien es el ponente secretaria?.

**LA SEÑORA SECRETARIA:**

Señor Presidente el ponente es el honorable concejal Dionisio Carrero Correa quien no se encuentra en el recinto, está en el recinto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:**

El presentó ayer una excusa por problemas personales, tenía que viajar a la ciudad de Bogotá, vamos a nombrar al honorable concejal Henry Gamboa como ponente adoc de este proyecto, tocará, continuamos secretaria tiene la palabra el honorables concejales Diego Frank Ariza.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ:**

gracias Presidente, señor Presidente y honorables concejales y un cordial saludo a todos los amigos de la administración municipal, señor Presidente es que es muy importante antes de darle inicio en segundo debate y en plenaria al presupuesto del municipio de Bucaramanga vigencia 2013, correspondiente al proyecto acuerdo número 056, solicitar en medio del estudio y yo sé señor Presidente que vamos a tener, no sé, tal vez tres cuatro sesiones para el estudio de este presupuesto y de este acuerdo tan importante para el municipio de Bucaramanga, que podamos nosotros en medio del estudio, poder obtener de parte de la administración municipal, especialmente de la Secretaría de hacienda y de la Secretaría jurídica, la intervención con referencia al tema de los requisitos que debe contener todo presupuesto, que se debe presentar en el Consejo de Bucaramanga, determinados bajo la ley, esto para tener llamémoslo una salvedad ante el Consejo de Bucaramanga y que la administración pueda intervenir, respecto a los requisitos de ley que debe contener todo presupuesto, que se presenta ante el Consejo de Bucaramanga, como miembro de la Comisión

#### ACTA 183 FOLIO 7

primera, quien dimos ya un voto positivo al proyecto de acuerdo número 056, consideró fundamental que esta intervención por parte de la administración dejando la claridad ante la plenaria, del cumplimiento de esta normatividad y de todos estos requisitos esenciales, es fundamental para el estudio, asimismo con referencia señor Presidente, al tema expuesto por algunos líderes importantes y algunos ediles, el proyecto 058, excusenme la equivocación Dra. Marta, muchas gracias, asimismo la inquietud que tienen algunos ediles y algunos líderes de Bucaramanga, porque hay que colocarlo en conocimiento y no podemos nosotros ignorar esa inquietud que tienen algunos ediles de Bucaramanga, con referencia a una inquietud que le han presentado inclusive al Consejo de Bucaramanga, tal vez yo creo que la administración municipal doctor Henry usted como miembro de la Comisión primera y presidente de la Comisión primera, sabemos que el presupuesto es un proyecto a iniciativa de la administración municipal, por eso le pedimos a la administración municipal que también tengamos esa documentación soporte, que tengamos esas claridades, sobre esas inquietudes que han surgido para que con el tiempo, de pronto no tengamos ningún tipo de problemas, entonces Dra. Marta usted también conoce esas inquietudes, conoce al igual que la doctora Simijaca, los requerimientos que han hecho algunos líderes con referencia al tema del presupuesto, yo creo que aquí se trata básicamente de darle claridad a todos estos aspectos, para tener mayor confianza en la votación en plenaria de este proyecto de acuerdo, entonces yo quiero manifestar, ya que vamos a iniciar el estudio de este importante proyecto, que tengamos esas dos claridades, claridades en cuanto a requisitos y claridades en cuanto a la inquietud de algunos líderes y algunas personas que lo han solicitado, esto no quiere decir que estemos entorpeciendo el proceso del estudio, sino que simplemente tengamos mayor confianza en el momento de la votación, muchas gracias señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** a usted honorable concejal dando los buenos días a todos los concejales y concejales, saludar a los funcionarios de la administración municipal, a la Secretaría de hacienda, la Secretaría jurídica, a la asesora del despacho, doctora Tatiana Gómez, a todos los funcionarios de la administración municipal que se encuentran presentes en la mañana de hoy y a todos los presentes, la metodología que vamos a usar para todos los honorables concejales, vamos a regirnos por el reglamento interno, vamos a leer la ponencia, una vez leída la ponencia abrimos el debate para que quede todo dentro de la legalidad, entonces secretaria favor leer la ponencia, el informe de Comisión para iniciar el debate de este proyecto.

## ACTA 183 FOLIO 8

**LA SEÑORA SECRETARIA:** así será señor Presidente me permito dar lectura a la constancia informe del primer debate del proyecto acuerdo número 058 del 10 octubre 2012.

Comisión primera de hacienda y crédito público, constancia de aprobación en primer debate, la suscrita secretaria de la Comisión primera o de hacienda y crédito público del honorable Consejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 058 del 10 octubre 2012, por el cual se fija el presupuesto General de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de diciembre del año 2013, siendo aprobado por la Comisión con sus respectivas modificaciones, como se registra en el acta número 015-12 realizado el día 16 noviembre 2012 en primer debate, afirma la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo, me permito dar lectura señor Presidente a la parte pertinente del informe de Comisión, la Comisión de hacienda y crédito público del honorable Consejo municipal de Bucaramanga informa la plenaria, que en reunión efectuada el día 16 noviembre 2012 en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, dio inicio al estudio del proyecto de acuerdo número 058 de octubre 10 del 2012, por el cual se fija el presupuesto General de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 diciembre 2013, donde se incorporan los ingresos y se determinan los gastos para el nivel central de la administración municipal, los establecimientos públicos, los fondos rotatorios municipales, la Contraloría municipal, la personería municipal y el honorable Consejo de Bucaramanga, con el fin de atender los gastos requeridos para normal funcionamiento de la administración y poder cumplir los programas de inversión que se ejecutarán durante la vigencia del año fiscal 2013, que para efectos de estudiar el primer debate, cada uno de los presupuestos que con unen el proyecto de acuerdo número 058 de octubre 10 del 2012, radicado en la corporación, la comisión aprobó por unanimidad un cronograma de trabajo, el cual se desarrolló del 29 octubre al 13 noviembre 2012 y cuyo documento para parte de este informe, que para el estudio de este proyecto de acuerdo la comisión citó a cada uno de los honorables concejales, miembros de la Comisión de hacienda y crédito público con voz y voto de la Comisión, e invitó a los demás honorables concejales con voz, pero sin voto en la comisión, igualmente se citó a la administración municipal, a la Secretaría de hacienda con su equipo financiero, a la asesora jurídica del municipio, a los encargados del manejo de cada uno de los fondos territoriales, a los gerentes y directores de los institutos descentralizados, a los



## ACTA 183 FOLIO 9

diferentes secretarios de despacho del nivel central de la administración municipal, a la señora contralora municipal, al señor personero de la ciudad, con el fin de escuchar sus planteamientos en la sustentación de la ejecución presupuestal de cada uno de los presupuestos, durante la vigencia del año 2012 y sus consideraciones para el año 2013 y los citados fueron los siguientes, doctora Marta Rosa Amira Velga Blanco, secretaria de hacienda municipal, doctora Carmen Cecilia Simijaca Agudelo área jurídica del municipio, doctor René Rodrigo Garzón Martínez, secretario del interior municipal, doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala secretaria de salud ambiente, doctora Claudia Janet Fernández Barrera Secretaria de educación municipal, doctor Jorge Enrique Rueda secretario administrativo, doctor Clemente León Olaya, secretario de infraestructura, doctora Marta Oliveros Uribe, se cree de dejar, Dr. Oscar Arrieta gerente de la caja de previsión, doctor Wilson Téllez director de bomberos de Bucaramanga, doctora Silvia Yolanda Camargo Gutiérrez gerente del INVISBU, doctor Rafael Horacio Núñez Latorre, director de transito de Bucaramanga, doctor Armando carrizales director del Instituto de cultura y turismo, doctor Christian Rueda Rodríguez gerente del IMEBU, doctora Claudia Jiménez directora de refugio social municipal, doctora Magda Milena Amado Gaona contralora municipal, doctor Augusto Rueda González personero municipal y el brigadier general José Angel Mendoza comandante de la policía metropolitana, que la ponencia del precitado proyecto de acuerdo fuer asignada por el presidente de la corporación al honorable concejal Dionisio Carrero Correa, quien después de conocer las condiciones presupuestales de cada uno de los presupuestos de la vigencia 2012, concorte a y entre 30 y su proyección a diciembre 31 del 2012 y el planteamiento de las cifras que componen los presupuestos para la vigencia del año 2013 y el desarrollo de las diferentes exposiciones emitidas por cada uno de los responsables del manejo de dichos presupuestos, para lo cual el ponente presentó el documento con la ponencia favorable, la cual viabilizo el estudio del proyecto de acuerdo número 058 de octubre 10 del 2012 en primer debate y su aprobación para que surja el segundo en plenaria del honorable Consejo de Bucaramanga, que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales Marta Antolínez García, Nancy Elvira Lora, Henry Gamboa Meza, Dionisio Carrero Correa, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Edgar Suárez Gutiérrez y Diego Frank Ariza Pérez, todos ellos miembros de la Comisión con voz y voto en la comisión, en la ponencia del precitado proyecto de acuerdo fue citada por el presidente de los honorable Consejo, al honorable concejal Dionisio carrero Correa, que es verificado el quórum decisorio reglamentario se da lectura al orden del día, que

#### ACTA 183 FOLIO 10

la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el presidente al honorable concejal Dionisio Carrero Correa, quien radicó ante la secretaria de la Comisión el respectivo documento, que contiene la ponencia del proyecto de acuerdo en estudio del cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del Consejo de Bucaramanga o acuerdo municipal número 072 del 2009, que aprobada la ponencia favorable por parte del ponente, el presidente ordena a la Secretaría dar lectura a la exposición de motivos siendo aprobados por unanimidad por la Comisión el original del proyecto de acuerdo, seguidamente se da lectura al artículo primero, éste es aprobado por la Comisión con modificaciones, se da lectura al artículo segundo y este es aprobado por unanimidad por la Comisión con sus respectivas modificaciones, se da lectura al artículo tercero y este es aprobado por la Comisión con sus respectivas modificaciones, se da lectura seguidamente al artículo cuarto y este es aprobado por la Comisión con sus respectivas modificaciones, para el artículo quinto éste es aprobado el original del proyecto de acuerdo, el artículo sexto es aprobado el original del proyecto de acuerdo, leído el artículo séptimo es aprobado el original del proyecto de acuerdo, para el artículo octavo este es aprobado con sus respectivas modificaciones, para el artículo noveno este es aprobado el original del proyecto de acuerdo, el artículo 10° es aprobado el original del proyecto de acuerdo, para el artículo 11° es aprobado el original del proyecto de acuerdo, para el artículo 12° es que es aprobado el original del proyecto de acuerdo, se da lectura al artículo decimotercero y es aprobado el original del proyecto de acuerdo, el artículo decimo catorce, decimo quince y decimo dieciséis es aprobado en los originales del proyecto de acuerdo, el artículo 16° es aprobado el original del proyecto de acuerdo, para el artículo 18° y 19° es aprobado los originales del proyecto de acuerdo, para el artículo 20 es aprobado el original del proyecto de acuerdo, para el artículo 21 y 22 y 23 son aprobados los originales del proyecto de acuerdo, para el artículo 24 es aprobado el original del proyecto de acuerdo, para el artículo 25 es aprobado con modificaciones en la Comisión, para el artículo 26 es aprobado el original del proyecto de acuerdo de la Comisión, leídos los considerandos son aprobados los originales del proyecto de acuerdo, para el preámbulo y el título sea aprobado los original del proyecto de acuerdo, concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 058 de octubre 10 2012 el presidente de la Comisión propone, de acuerdo a la ley y el reglamento interno de la corporación por demanda en la plenaria del honorable Consejo para que surja el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión, este informe de

#### ACTA 183 FOLIO 11

Comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 072 octubre 9 del 2009 o reglamento interno del Consejo de Bucaramanga, firma el presidente de la Comisión Henry Gamboa Meza y la secretaria de la Comisión Liliana Marcela Mejía Acevedo, me permito señor Presidente dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo:

Ponencia del proyecto de acuerdo:

concejal ponente Dionisio Carrero Correa, señor Presidente atendiendo la honorosa designación que me hace como ponente del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primer debate del 1 enero al 31 de diciembre del año 2013 y en cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto orgánico del presupuesto, me permito rendir ponencia para segundo debate, primero introducción: el acuerdo municipal número cero 14 del 30 mayo 2012 por el cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo económico social y de obras públicas 2012 2015, Bucaramanga capital sostenible con su respectivo plan de inversión establece, la estructura del gasto que efectuara el municipio de Bucaramanga para el cumplimiento de los programas que se ejecutarán con base en el presupuesto rentas y gastos, ahora bien la constitución política en los artículos 342 346 de la ley 819 del 2003 y de acuerdo al estatuto orgánico del presupuesto decreto municipal 076 del 2005, señala las competencias de las autoridades públicas en relación al presupuesto de rentas y sus respectivos marcos fiscales, señalados, señalando que les deben corresponder al plan de desarrollo, otro aspecto relevante del presupuesto público es el gasto, que es un elemento fundamental, como quiera que está ligado con la contratación administrativa, en especial a cargo del municipio, por ello el artículo 352 de la carta política, le asigna al presupuesto público, la función de regular la capacidad de contratación, hecho que lo califica como un instrumento de planeación, de planificación y programación, el señor alcalde encargado Clemente Olaya pone a consideración del Consejo municipal el proyecto General del municipio de Bucaramanga para el año fiscal 2012, por un valor de \$829,914,798,740 la cual dentro del debate de Comisión fue modificado por la administración municipal, quedando de la siguiente manera \$894.027,168,506 moneda corriente, en consecuencia a ello y con esto asiste en el marco fiscal de mediano plazo, presentado por la Secretaría de hacienda de Bucaramanga como ponente, efectuó las consideraciones en los ingresos y gastos que se ejecutarán por parte del municipio en Bucaramanga, para el año 2013 resaltar como hecho importante en el proyecto de presupuesto para el año 2013, la inclusión de la contribución de la organización, la plusvalía y a su vez el mayor ingreso por impuesto predial unificado derivado de la

## ACTA 183 FOLIO 12

organización, la formulada por el Instituto de obras Agustín codasi, destacó la organización que tuvo a bien efectuar la Secretaría de hacienda para la ejecución del presupuesto de rentas y gastos para el año 2013, así las cosas esta ponencia incluye en información del marco fiscal de mediano plazo, que actualmente determinan la ejecución presupuestal a cargo del municipio de Bucaramanga, resaltó de ello, desgloso los siguientes items dos contexto general: las previsiones incluidas en el documento marco fiscal de mediano plazo delegadas por el municipio de Bucaramanga son coherentes con la política económica nacional, este factor da seguridad a las cifras incluidas en el presupuesto de rentas y gastos para el año 2013 a cargo del municipio de Bucaramanga, como quiera que en él está establecido el crecimiento de las rentas municipales similares o superiores a las del potencial de la economía colombiana, ajustado a esta premisa se justifica la ejecución del gasto y el reconocimiento de las rentas incluidas en el proyecto del presupuesto para el año 2013, detallaré más adelante las fuentes que lo financiarán, el municipio de Bucaramanga está obligado a cumplir las metas del marco fiscal de mediano plazo, por lo tanto requiere adoptar acciones para ajustar sus finanzas a los parámetros de la sostenibilidad fiscal, de lo anterior se deriva que el gasto bajo la responsabilidad del municipio, deberá seguir programándose como criterios de eficiencia y eficacia, considero que la política fiscal del municipio de Bucaramanga acoge los principios de responsabilidad en materia fiscal y prudencia en su desarrollo, de manera que no se han efectuado los niveles de endeudamiento del municipio de Bucaramanga, resaltar como relevantes la gestión presupuestal actualmente a cargo de la Secretaría de hacienda municipal, producto de ello es la actual calificación otorgada al municipio de Bucaramanga, la cual es a positivo, resultado que deriva en credibilidad financiera para el comportamiento de sus compromisos fiscales, total presupuesto de rentas ingresos tributarios \$253,353,660,000 la cual quedará a sí \$255,353,660,000 ingresos no autoritarios, 472.014,718,550, la cual quedará así, \$472,514,962,978, recursos decretos salud y adición central \$65,917,025,504, total recursos de capital \$104,546,420,190 la cual quedará así, 104,630,000,000, este ejercicio financiero permite al municipio de Bucaramanga destinar recursos, para atender sin contratiempo los programas de infraestructura y sociales incluidos dentro del plan de inversiones y en el banco del programas y proyectos de los cuales hacen parte al plan de desarrollo Bucaramanga capital sostenible, entre otros destacamos, uno sector salud y ambiente, \$80,332,444,400, dos sector educación \$181,576,750,161, tres sector orden público y seguridad de convivencia ciudadana \$9,136,935,500,

### ACTA 183 FOLIO 13

cuarto sector eje programático lo social es vital \$11,641,192,920, quinto sector eje programático ordenamiento territorial promoción al desarrollo Bucaramanga Ciudad de América Latina \$24,655,868,000, seis sector equipamiento municipal \$374,068,014,024, cuarto presupuesto de gastos, gastos de funcionamiento para el año 2012 \$73.078,413,105, para el año 2013 \$83,862,347,247 incremento del 13%, inversiones para el año 2012 414,175,727,977, para el año 2013 \$714,700,261,218 con un incremento del 72%, el gasto de inversión del municipio de Bucaramanga entre otros incluye, recursos financieros para atender los compromisos adquiridos para la vigencia futuras debidamente autorizadas por el Consejo municipal, además incorporan recursos para los subsidios a el consumo de acuerdo, del acueducto perdón, alcantarillado y aseo un de los usuarios residenciales con domicilio en el municipio de Bucaramanga, con los previstos en la ley 142 de 1994, subrayar como relevantes que desde la proyección del actual plan de desarrollo municipal, el presupuesto de inversión se distribuye por programas y líneas programáticas de acción, dado a la transversalidad de su ejecución, se incluyen obras por valorización, servicio de la deuda pública, para el año 2012 32,436,081,198 para el año 2003 31,352,190,275 disminución del 3.3%, conclusión los gastos de funcionamiento tienen un incremento en relaja al presupuesto del año 2012 del 13%, además por la información, reportada, los gastos se acusan al año vigente, lo cual permite el municipio cumplir la meta de superhavit el primario con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal de su deuda, quinto inversiones destacadas: megaproyectos de infraestructura vial, 60,000 millones de pesos, obras por valorización 174,580,000,000 de pesos, construcción, ampliación y mejoramiento de acueducto y alcantarillado 8000 millones de pesos, construcción de obras de interés comunitario de las diferentes sectores de la ciudad 1,248,000,000 de pesos, construcción de infraestructura deportiva 1,500,000,000 de pesos, construcción y mantenimiento de centros vida 1,300,000,000 de pesos, construcción y adecuación de puntos vive digital 1000 millones de pesos, construcción infraestructura educativa 1040,000,000 de pesos, alimentación escolar 1000 millones de pesos, gratuidad de educación \$5,533,310,000, atención integral al adulto mayor 2161, millones de pesos, mínimo vital de agua 500 millones de pesos, emprendimiento y desarrollo empresarial \$3,770,312,000, 140,000,000 de pesos, planes de vivienda urbana, nueva y el mejoramiento 9,980,000,000 de pesos, construcción de nuevos parques 4000 millones de pesos, sexto presupuesto rentas y gastos entidades descentralizadas año 2013, dirección de tránsito de Bucaramanga año 2012 \$17,517,692,000 la cual quedará así, para el año 2013 en \$20,110,990,911, un incremento del 14%

#### ACTA 183 FOLIO 14

la cual quedará así, para el año 2013 \$21,213,472,181 con un incremento del 21%, Instituto municipal de cultura y turismo para el año 2012 \$6,986,284,039, para el año 2013 \$7,110,885,304 con un incremento del 1.8%, INDERBU año 2012 \$4243622185, para el año 2013 \$4,390,447,074 con un incremento del 3.4%, INVISBU, para el año 2012 15,267,249,260, para el año 2013 \$20,168,174,148, con un incremento de 29%, para bomberos año 2012 \$8,288,564,352, para el año 2013 \$8,911,000,655, un incremento del 7.5%, para IMEBU para el año 2012 \$4,650,300,000, para el año 2013 \$4,917,133,000, con un incremento del 5.7% la cual quedará así, para el año 2003 \$5,198,380,428 con un incremento del 11%, para la caja de previsión social para el año 2012 \$5,790,714,000, para el año 2013 \$18,818,669,876 con un incremento del 2.24%, refugio social para el año 2012 700 millones de pesos, para el año 2013 728 millones de pesos, con un incremento del 4%, séptimo presupuesto de ingresos y gastos fondos Municipales para el año 2013, fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga, para el año 2012 \$2,729,530,000, para el año 2013 \$2,766,533,679 con un incremento del 1.4%, fondos del centro de protección al consumidor, para el año 2012 33 millones de pesos, para el año 2013 70 millones de pesos con un incremento del 11.2%, fondo local de salud año 2012 \$78,722,624,863, para el año 2013 \$79,139,984,440 con un incremento del 1%, fondo rotatorio ambiental, para el año 2012 129,500.000, para el año 2003 \$134,534,000 un incremento en el 2.8%, fondo de solidaridad y distribución de ingresos, para el año 2012 1,205,000,000 de pesos, para el año 2013 \$1,262,142,606 con un incremento de 4.5% la cual quedará así, para el año 2013 \$1,460,141,600 con un incremento del 21%, fondo municipal de atención integrada a la población desplazada, para el año 2012 400 millones de pesos, para el año 2013 416 millones de pesos, un incremento del 4%, fondo educativo municipal para el año 2012 \$2,237,496,977, para el año 2013 2,287,000,469,977, incremento de 2% fondo territorial de pensiones para el año 2012 y \$40.897,646,934, para el año 2013 \$40,085,552,813, una disminución de 1.9%, Contraloría municipal para el año 2012 \$3,112,639,000, para el año 2013 \$3,237,144,560, para un incremento del 4%, para la personería municipal \$2,580,038,357, para el año 2013 \$2,878,355,292, un incremento del 11%, para el Consejo municipal para el año 2012 \$3,695,526,929, para el año 2013 3,966,762,690, un incremento del 7.33%, lo cual quedará así, para el año 2013 \$4,316,762,690, un incremento del 16%, proposición bajo estas consideraciones y por lo expuesto presentó a consideración de la Comisión primera o de hacienda y crédito público, este documento que contiene la ponencia para la realización del proyecto de acuerdo número 058 de octubre 10 del 2012, el cual hace referencia al

#### ACTA 183 FOLIO 15

precio puesto del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 2013, asimismo por encontrarlo ajustado a la ley, me permito rendir ponencia favorable para el segundo debate en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, del honorable Consejo municipal de Bucaramanga, firma el concejal ponente Dionicio Carrero Correa y anexa pliego de modificaciones,.

Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la ponencia informe de aprobación en primer debate.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ha sido leído el informe de Comisión y la ponencia hay una ponencia positiva para este proyecto de acuerdo, le voy a dar la palabra a la doctora Marta Amira Rosa Vega Blanco, Secretaría de hacienda municipal, para que le informe al Consejo de Bucaramanga el proceso de legalidad que ha surgido el proyecto de presupuesto, antes de llegar aquí al Consejo de Bucaramanga, con los buenos días doctora tiene usted la palabra.

#### **INTERVENCIÓN DE LADO TODA MARTA AMIRA ROSA VEGA BLANCO:**

Muy buenos días, un saludo muy especial a los honorables concejales, a la doctora Magda Milena Amado Gaona del municipio de Bucaramanga a toda la mesa directiva y a los compañeros de gabinete y demás funcionarios de la alcaldía institutos descentralizados que se encuentran acá presentes, referente a la elaboración del presupuesto, la base fundamental es el estatuto orgánico de presupuestos, la herramienta que nos enmarcan cuales la proyección que debemos de hacer de ingresos y gastos es el plan de desarrollo que fue aprobado este año, como ustedes pueden ver en el presupuesto está totalmente materializado el plan de desarrollo en los diferentes ejes temáticos, las diferentes dimensiones, programas y subprogramas, este plan de desarrollo fue socializado y tenido en cuenta todas las sugerencias de los diferentes, las diferentes áreas donde podemos encontrar las comunas, los corregimientos, para poder nosotros hacer la proyección total en que se va a hacer la inversión y adicionalmente lo del gasto de funcionamiento, las rentas también se proyectaron de acuerdo a las que teníamos en el 2012 y de acuerdo como está el panorama de los ingresos del municipio, lo referente a los egresos de funcionamiento se dispusieron el 10%, el 4% al servicio de la deuda y el 86% está contemplado el gasto de inversión que está distribuido en los diferentes ejes temáticos del plan de desarrollo, las diferentes normas y los diferentes principios estuvieron de acuerdo a la normatividad vigente y le doy la palabra al jefe de presupuesto para que les haga un esbozo general de toda la

ACTA 183 FOLIO 16

normatividad de cómo se hizo la proyección, tanto del ingreso y del gasto, del presupuesto de Bucaramanga.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Le doy la palabra al doctor Alberto malaver, él es el jefe de presupuesto, doctor bienvenido y tiene usted la palabra.

**INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER:**

Gracias señor Presidente, con un saludo a toda la mesa directiva a nuestra contralora y a todo el equipo de gobierno que nos acompaña hoy en la discusión de este importante proyecto de presupuesto, para la vigencia 2013, si efectivamente como lo señalaba la doctora Marta el proceso presupuestal se inicia teniendo como insumo teniendo el plan de desarrollo municipal, que fue aprobado en la vigencia, en esta vigencia y que es para, y que tiene como, que es para los próximos cuatro años, a partir de él, hasta el 2015 está plasmado toda la política de inversiones que están esbozadas dentro del plan de desarrollo y lo que hacemos es anualmente en bajar un pedacito para irlo ejecutando, porque el plan de desarrollo es por cuatro años y tenemos que desbozar lo anualmente a través del presupuesto General de rentas y gastos, el fundamento legal para la elaboración del presupuesto, pues es el estatuto orgánico del presupuesto, que es el acuerdo 076 del año 2005, fundamentado especialmente, en los acuerdos, es una compilación de los acuerdos municipales, 052 018 031 y el acuerdo 020 del año 2008, el tema de vigencia futura no incluyo en el acuerdo 020 y fue la última modificación que ha sufrido el estatuto orgánico de presupuesto, otro importante es la ley 819 a través, donde les presentó junto con presupuesto el respectivo marco fiscal de mediano plazo, donde está contemplado naturalmente lo que es el plan financiero, que es el insumo importante para la elaboración de cálculos de los ingresos y gastos, que están incluidos además de una referencia, además de lo que será el comportamiento de presupuesto en los próximos 10 años, porque anualmente se presenta el marco fiscal donde se refleja el comportamiento, del comportamiento posible al presupuesto, dentro de las diligencias siguientes con los del respectivo superávit primario.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:**

Perdón doctor invito a todas las personas a ocupar sus asientos, a hacer silencio, porque éste es como la columna vertebral de legalidad del proyecto y necesitamos tener claridad sobre el mismo, por eso les pido a todos los funcionarios e invitados y a todos los presentes ocupar sus asientos, para continuar con el debate, continúa doctor.



#### ACTA 183 FOLIO 17

Gracias Presidente como le venía, los fundamentos pues ya les hablaba del acuerdo 076 de la ley 819, que en parte está incluida dentro de nuestro estatuto orgánico del presupuesto, como complementaria y naturalmente presupuesto General de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, que contempla básicamente el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos, tanto de la administración central como en los diferentes entidades descentralizadas del orden municipal, dentro del, el presupuesto de la administración naturalmente tiene un cálculo que obedece al comportamiento, un cálculo de ingresos para la vigencia 2013, que está debidamente refleja entre los respectivo marco fiscal de mediano plazo que es el documento, que soporta y avala todo el proyecto de presupuesto y como lo señalaba su proyección dentro de los próximos 10 años del comportamiento, de lo que es, y lo que va ser los ingresos y los gastos de conformidad a la evolución histórica que han tenido los diferentes componentes de ingresos de presupuesto General de rentas y gastos, e igualmente con el presupuesto de las entidades descentralizadas, dentro del proceso de elaboración, pues el insumo básico, como lo había señalado era el plan financiero, el plan financiero que quedó contemplado dentro del plan de desarrollo y el plan financiero que está dentro del marco fiscal de mediano plazo, que es el que significativamente nos señala cuál es el rumbo y con la proyección de ingresos de que el municipio Bucaramanga va a tener para la próxima vigencia fiscal 2013, el presupuesto pues reunió todos los requisitos que establece el estatuto orgánico, como es, con todos los principios que se presenta al Consejo con las definiciones, con su distribución entre presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, presupuesto y las disposiciones generales que es el siguiente insumo que tiene que ver con la normatividad para la vigencia 2013 de lo que puede ser la ejecución de presupuesto, dentro de los ingresos pues tiene el cálculo de los ingresos tributarios del municipio, de los ingresos no tributarios y de los recursos de capital que es lo que finalmente estructuran el eje de ingresos del municipio espera recaudar dentro de la respectiva vigencia, como lo habíamos dicho el presupuesto para el año 2013, el proyecto que se presentó aquí el 10 octubre de la presente vigencia, asciende a la suma de 890,000,000,000 , de los cuales 820, a buen.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Le voy a dar la palabra a la doctora Carmen Cecilia Simijaca, ella es la secretaria jurídica del municipio, para que complemente toda la parte de legalidad del proyecto.

ACTA 183 FOLIO 18

**INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN CECILIA SIMIJACA:**

Muy buenos días honorable presidente del Consejo, primero y segundo vicepresidente, honorables concejales, Dra. Magdalena Amado contralora de Bucaramanga, compañeros de gabinete, demás funcionarios, tal como lo manifestó lo explicó la doctora Marta Vega Secretaria de hacienda y el doctor Alberto mal haber, profesional y jefe de presupuesto, en el marco normativo de presupuesto está dado a la luz de la ley 819 del decreto 111 del 96, el estatuto orgánico del presupuesto, está la ley 617 2000 y la ley 715 del 2001, igualmente tal como lo manifestaron los funcionarios se dio cumplimiento a las etapas que se requieren antes de presentar el proyecto de acuerdo al Consejo municipal, entre esos destacamos que se hizo la socialización con los líderes comunales justamente a través de los alcalde está organizando los fines de semana, de los cuales concejales muchos han asistido, en estos consejos comunales grandes recogían las necesidades de cada comuna, las cuales se han ido verificando y corroborando, revisando que estén dentro del plan de desarrollo y es justamente esta una de las razones por las cuales se ha dejado dentro del presupuesto un valor, un rubro y una partida para atender justamente estas necesidades de la comunidad, dentro de la dimensión cuatro, sostenibilidad fiscal y gobernanza al del eje programático participación ciudadana sector desarrollo comunitario, el programa de desarrollo comunitario ciudadana para ejemplo interés de obras de interés comunitario en los diferentes sectores de la ciudad, justamente obedeciendo a esta necesidad que las diferentes comunas han estado presentando y que la administración municipal ha tenido en cuenta, creo que con esto respondemos a las preguntas del marco normativo del presupuesto, muchas gracias Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDNETE:**

Le voy a dar la palabra al ponente adoc de este proyecto el presidente de la Comisión de hacienda, el honorable concejal Henry Gamboa Meza.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:**

Muy amable señor Presidente un saludo especial a la mesa directiva, a los honorables concejales, a la doctora Carmen Cecilia Simijaca secretaria jurídica, la doctora Marta Vega Secretaria de hacienda, el doctor Malaver, nuestro jefe de presupuesto, la doctora Magda nuestra contralora, el doctor René Rodrigo Garzón Martínez, la doctora Claudia Amaya, los demás secretarios de despacho, gerentes, directores de institutos descentralizados, jefes de oficina y demás funcionarios de la administración municipal central y descentralizada, presidente para pedir voto positivo para este importante proyecto de acuerdo, a todos los honorables

#### ACTA 183 FOLIO 19

concejales maximes que se trata del acuerdo más importante que debe tener la administración para la vigencia del año 2013, es un presupuesto que ha sido estudiado, fue modificada en principio la ponencia primer debate gracias a todo un proceso de socialización, la administración nos hizo a llegar el marco fiscal de mediano plazo, la capacidad de endeudamiento, cumpliendo requisitos importantes para la proyección de este presupuesto, plan de acción del plan de desarrollo, por parte de la oficina de la Secretaría de planeación, una información igualmente solicitada al acueducto metropolitano de Bucaramanga atinente a los subsidios, para los servicios públicos, un informe del Instituto geográfico Agustín Codasi en lo que tiene que ver con el sistema de la nueva actualización catastral, informe igualmente de la EMAB sobre subsidios y contribuyentes para los servicios públicos, ponencia importante proyecto de acuerdo por parte del honorable concejal Dionisio carrero, que desafortunadamente por razones de asuntos muy personales y de urgencia no pudo estar aquí presente, igualmente le pedimos a la administración central, a los institutos descentralizados un informe del comportamiento presupuestal del año 2010 2011. 2012, donde se establecía el presupuesto definitivo y su ejecución por cada una de estas diligencias para verificar la personalidad de los ítem componentes de presupuestos de ingresos y gastos de cada una de estas entidades, que igualmente nos dará la proyección del presupuesto para la nueva vigencia el 2013, hicimos un trabajo, establecimos un cronograma de actividad para hacer un estudio muy juicioso sobre este plan de desarrollo, es así que el día octubre 29 del 2012, se hizo la presentación general del proyecto por parte de la Secretaría de hacienda, ese día mismo estudiamos el presupuesto del fondo de solidaridad institucional de ingresos, estudiamos igualmente el presupuesto del fondo territorial de pensiones, igualmente estudiamos el presupuesto del fondo educativo municipal, ha sido una tarea muy juiciosa por parte de los miembros de la comisión, el día martes, el día 30 octubre estudiamos el presupuesto del fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga, igualmente el fondo del centro de protección al consumidor, fondo municipal de atención integral de la población víctimas del conflicto, fondo rotatorio ambiental y fondo local de salud, para octubre 31 hicimos el estudio de bomberos de Bucaramanga, noviembre primero Instituto municipal de cultura y turismo, igualmente ese mismo día hicimos el estudio y socialización del proyecto del Instituto de la juventud del deporte y la recreación, noviembre dos hicimos el estudio y reforma urbana del municipio de Bucaramanga, noviembre cuatro dirección de tránsito de Bucaramanga, noviembre seis Instituto municipal de fomento empresarial, noviembre siete

## ACTA 183 FOLIO 20

caja de previsión social, noviembre ocho Contraloría municipal personería municipal y concejo municipal y el día noviembre 13 estudio de presupuesto y socialización de administración central y finalmente el pasado 16 noviembre le dimos aprobación en primer debate al proyecto de acuerdo que fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 2013, entonces hemos hecho un ejercicio importantísimo, hubo una serie de intervenciones por los honorables concejales, se hicieron una serie de sugerencias e igualmente fueron estudiadas, concentradas, con la administración central y se hicieron unos ajustes importantes a este proyecto, fíjese que inicialmente este proyecto estaba cuantificado en 890,835,000,000 y finalmente una vez pasada el primer debate, el presupuesto ascendió a 894,027,000,000 así que incrementamos aproximadamente entre 1000 millones este presupuesto, que finalmente quedó consolidado en unas cifras que la señora secretaria de hacienda acabo de mencionar que eso lo importante, que del 100% de este nuevo presupuestos de gastos cosas por resaltar, primero que hay una inversión altísima, o sea estamos por el 86%, es lo que hay que descartar, 10% en gastos de funcionamiento y cuatro del servicio a la deuda, debo resaltar que este importante presupuesto de gastos está basado en los ingresos que van a entrar al municipio por los ingresos de valorización, plusvalía y un elemento de alguna manera por decirlo significativo, de acuerdo a la nueva actualización catastral que por ley tiene que hacer esta actividad el Instituto geográfico Agustín codasi geográfico, pero mire presidente que es importante para que la ciudadanía sepa y todos los concejales y para la tranquilidad de todos es que el esfuerzo que esta haciendo la administración para la vigencia fiscal de 2013 esta para el sector salud 80,000 millones de pesos, 181 millones para el sector educación fueron dos factores importantes que prácticamente sacan la cara por Santander, bajo qué Santander tienen unos niveles bajos de cobertura en esos dos sectores, con el orden del 75% Bucaramanga se anda bajo el concepto de un universalización en el tema de cobertura y educación, 9000 millones de pesos para seguridad ciudadana, para combatir la delincuencia, 11,000 millones para el eje programático de lo social, 24,000 millones para la promoción del desarrollo de Bucaramanga en la búsqueda de oportunidades y generación de ingresos y empleo para Bucaramanga, 374,000 millones para el sector de equipamiento municipal en lo que tiene que ver con todas las obras de infraestructura vial que es lo que necesita Bucaramanga para mejorar su movilidad y ser atractiva para propios y extraños, es importante honorables concejales igualmente resaltar, que con base a este comportamiento, comportamiento del municipio en los últimos

ACTA 183 FOLIO 21

10 años, igualmente la administración así como está haciendo un esfuerzo importante en los gastos de inversión, también está haciendo un esfuerzo importante la iniciativa del señor alcalde de mejorar las condiciones de nuestros recursos humanos, así como lo hizo en el transcurso de aquí al Consejo a los honorables concejales, apoyaron el ajuste salarial para los empleados de la administración central, igualmente el señor alcalde ha dado directrices a su grupo económico financiero para que hoy se apruebe en el presupuesto del 2013 un ajuste salarial para bomberos, para la dirección de tránsito, para el Instituto municipal de cultura, y menú y negó hinduismo, de verdad buscando que de verdad haya de alguna manera un equilibrio entre los ingresos, tanto en los descentralizados, porque habíamos desajustes entre los mismos funciones, a buena igualmente para la Contraloría, para la personería, igualmente para el concejo municipal, entonces ahí se le está haciendo este esfuerzo también económico para que tengamos equilibrio, no, para la gente para que trabaje, para mejorar los niveles de transparencia pues obviamente que pagar mediando funcionarios y creo que en eso igualmente la Comisión de hacienda ha sido coherente, igualmente la administración ha sido condescendiente y se ha podido concertar estas cifras importantes, por lo demás dar nuevamente a los honorables concejales a que apoyen esta iniciativa importante, decirles que definitivamente, porque que ha habido muchas inquietudes, nosotros debemos decir que debemos ser muy respetuosos de la planeación, de la proyección de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, que eso es competencia de los señores llámese alcalde, llámense secretarios de despacho, con delegaciones de contratación, entre directores de institutos descentralizados, el señor Presidente del Consejo, la señora contralora, el señor personero, ellos son los responsables de esto, nosotros simplemente aprobamos las iniciativas que ello nos presentan, en estas circunstancias le doy un voto positivo, ratificó el voto positivo a esta ponencia e invito a los honorables concejales que igualmente nos apoyen en este proyecto importante, muy aval del presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted honorable concejal antes de darle la palabra a los honorables concejales, vamos a hacer un receso los invito a todos a presidencia y ya continuamos con el debate, se decreta un receso secretaria.

**LA SECRETARIA:** Así será señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** secretario por favor verificar el común.

ACTA 183 FOLIO 22

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Alo así será señor Presidente verificación del quorum honorables concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
NANCY ELVIRA LORA	<b>PRESENTE</b>
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	

**LA SEÑORA SECRETARIA:** señor Presidente me permito informarle han contestado diecisiete (17) honorables concejales hay quórum decisorio.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** habiendo quórum decisorio abrimos el debate a todos los honorables concejales, estamos en la ponencia, hay una ponencia positiva para este proyecto de acuerdo, le doy la palabra al honorable concejal Diego Fran Ariza.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ:**

Gracias señor Presidente darle un cordial saludo a los honorables concejales de Bucaramanga a todos los amigos de la administración municipal, a los organismos de control, a la que Magda Amado contralora municipal y a todos los funcionarios de la administración que nos acompañan en el día de hoy, bueno señor Presidente como miembro de la Comisión primera, miembro de la Comisión de presupuesto, quiero presentar una proposición al honorable Consejo de Bucaramanga, revisando en la Comisión primera, la solicitud que se hizo en algunos documentos anexos como es la intervención inicial, algunos documentos que son importantes

ACTA 183 FOLIO 23

para iniciar el debate y paradójicamente aprobar en este momento la ponencia como estamos en discusión, yo considero como concejal de Bucaramanga y como miembro de la Comisión primera señor Presidente, que le demos suspensión al debate del día de hoy, teniendo en cuenta que faltan algunos documentos soportes que ya la administración municipal no los va a hacer llegar lo más pronto posible y lógicamente son documentos aclaratorios, quiero hacer referencia a ese tema, son documentos aclaratorios sobre algunas inconsistencias que de una u otra manera están planteadas con algunos de los concejales de Bucaramanga, entonces considero señor Presidente colocar a consideración la suspensión del debate del día de hoy para poder tener una mayor claridad por parte del Consejo municipal de Bucaramanga, gracias señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDNETE:** A usted honorable concejal tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**

Gracias señor Presidente quiero saludar a todos los presentes y a los compañeros concejales, simplemente señor Presidente, hay una proposición la mesa que quiero dejar una constancia de la ley 1551 del 6 julio 2012, la bancada del partido de la U, señor Presidente la bancada del partido de la U, en su artículo 32 atribuciones del Consejo o de los consejos, queremos dejar una constancia señor Presidente para que quede en el acta del día de hoy y dice, en el numeral tres reglamentar la autorización al alcalde para contratar señalando los casos en que requiera autorización previa del Consejo y en el numeral nueve dictar las normas de presupuesto y este día no aumente el presupuesto de las rentas y gastos el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo del organismo de acción comunal efinidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación, señor Presidente esta constancia que nosotros dejamos como partido de la U es para decirles a los compañeros concejales y a todos los secretarios de despacho, que aquí se aprobó en esta anualidad un plan de desarrollo el cual ha sido concertado y ha sido analizado con todas las comunidades, cuando nosotros aprobamos el plan de desarrollo para la presente vigencia y para a los cuatro años del señor alcalde Luis Francisco Bojórquez, de tal manera señor Presidente, que las inquietudes que ahí me parecen importantes, me parecen que puede ser respetadas y respetables por cada uno de los concejales, lo que a mí me inquieta señor Presidente o lo que nos inquieta al partido del lado, es que hay que

#### ACTA 183 FOLIO 24

darle curso al proyecto de presupuesto basado en la ley, basado en la ley de presupuesto, porque nosotros como concejales no podemos ir ni a las facultades del alcalde y de la misma manera el alcalde tampoco tiene que estar en las facultades que nosotros tenemos como concejales, por eso es importante que esta constancia quede el acta, porque yo sé que mañana, salir con el estudio del presupuesto y cada uno de nuestros compañeros van a tener sus respectivas inquietudes y aquí está la matriz, la ley la que nosotros no facultamos para presentar un presupuesto participativo, un presupuesto que viene de iniciativa de la administración municipal y que muy juiciosamente la Comisión primera lo ha venido estudiando y estoy mirando, estoy mirando la la, la la que, la ponencia que han presentado desde luego eso entrara en discusión aquí señor Presidente, pero yo sí le pido a los honorables concejales que miremos la ley, miremos al alcance que tenemos nosotros como concejales y las obligaciones que tenemos, sobre todo cuando es un presupuesto que prácticamente tenemos que dejarlo aprobado antes del 30 noviembre 28 o 30 noviembre para la próxima dirigencia señor Presidente, muy amable Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** a usted honorable concejal tiene la palabra el concejal Edgar Suárez.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:** Gracias Presidente un saludo a la mesa directiva a los miembros de la mesa principal, extender los saludos a la contralora municipal que los secretarios de despacho, los directores de institutos descentralizados los asesores y amigos de la administración y al público presente, presidente es aprovechar la, decisión que vamos a tomar de suspender la plenaria, para solicitarles que lleguen todas las actas de aprobación del presupuesto, de cada una de las juntas y consejos directivos de nuestros institutos y entidades descentralizadas, entonces por favor para que mañana tengamos en nuestro escritorio completo todas las actas de aprobación de la juntas y consejos, y también para que no se haga llegar a todos los concejales el decreto de la categorización del municipio, para presidente para así seguir completando los instrumentos necesarios para aprobar con formalidad las normas vigentes el presupuesto del municipio, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la honorable concejal Carmen Lucia Agredo.



ACTA 183 FOLIO 25

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Señor presidente pedirle inicialmente disculpas por haber llegado tarde, estaba en un tema personal, señor Presidente quiero pues hacer referencia a una nota que nos llegó en el día de ayer por parte de algunos ediles, con relación a la solicitud que nos manifestaban directamente usted señor Presidente, sobre que la administración municipal no había dado cumplimiento a la ley 136, al paragrafo 131 que habla de la socialización del presupuesto frente al tema de los ediles, quiero inicialmente, tengo entendido según algo pude corroborar, que la administración se había concertado este presupuesto o la parte de inversión con los ediles, necesitamos es para dar cumplimiento a esta ley 136, la certificación por parte de la administración municipal, que se hizo, que se socializó y para dejar la constancia en el acta, por parte de la jurídica, por parte de la Secretaría de desarrollo social, por la parte de la Secretaría de hacienda, previamente a la aprobación de la ponencia del proyecto de acuerdo, es una constancia importante para evitar que el consejo apruebe sin este requisito que exige la ley 136, igualmente señor Presidente, con relación a los presupuestos participativos con plan de desarrollo se aprobó antes de aprobar la ley 1551, en efecto debe crearse un rubro de presupuestos participativos del componente denominado presupuestos participativos, que quedará incluido dentro del presupuesto que aprobemos, pero que es otro de los temas que hay que tratar de los presupuestos participativos, porque obliga a incluirlos dentro del presupuesto para la siguiente vigencia, asimismo de acuerdo al informe de ponencia que se presentó, hubo una modificación en algunos institutos descentralizados, que considero sea revisado y sea devuelto a cara, por lo menos el caso de tránsito y se hizo una modificación en el presupuesto, que debe aprobarlo inicialmente la junta de tránsito y para traerlo a plenaria, es una sugerencia para que quede bien aprobado en la plenaria del Consejo, no se las otras secretarías o institutos descentralizados se presentó alguna modificación, que inicialmente debía hacerse por parte de la junta de cada instituto y sugerirle a los diferentes secretarios de despacho, institutos descentralizados, revisen muy bien los incrementos que se han hecho con relación a la prima técnica, algunos vienen de manera desbordada, que no se ajusta a la realidad, igualmente los gastos de publicidad presupuesto de publicidad, también tienen desbordados, que no se ajusta a los decretos que exige la ley y dan unos topes, son temas y lógicamente en su momento haremos las providencias respectivas, pero hay que ver al analizar respectivamente

ACTA 183 FOLIO 26

las modificaciones que se hicieron por parte de las comisiones, muy amable señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** hay una proposición de aplazar la sesión, de aplazarla, de aplazarla la sesión para continuar la mañana a las dos de la tarde, esas proposiciones no son susceptibles de discusión, de todos modos le voy a dar la palabra honorable concejal.

**INTERVENCION DEL HONORABLE RAUL OVIEDO TORRA:**

Gracias señor Presidente es importante que así como esas denuncias las hacen permanentemente los de la juntas de administradoras locales, también la ley 1551 los obliga a hacer y 20 extraordinarias, yo sí quisiera preguntarle a los relajan, y también han venido haciendo estas sesiones y también vamos a ponernos en cintura, porque es que nosotros a toda hora siendo atropellados por ello, entonces también vamos a mirar cuál es la temática que están utilizando los señores, entonces de esta manera decirle que ustedes también tienen que hacer partícipes y cumplir la ley 1551, que los obliga a hacer 80 sesiones y 20 extraordinarias, de esta manera, porque la implementación no puede ser solamente para nosotros, cuando usted no cumplen la reglamentación que usted tiene que llevar, entonces de verdad que eso lo quiero dejar claro acá y vamos a hacerle seguimiento también a eso, ya que estaba contralora, también para que miremos ese tema y se adopte qué posición se van a tomar, muy amable señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Secretaría para quien envíe esa solicitud a la Contraloría para que analicen el tema, tiene la palabra honorable concejal Henry Gamboa.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:** muy amable Presidente, importante presidente del debate que estamos haciendo sobre este importante proyecto, no hubiera esperado que sucediera, mire presidente es para manifestar como miembro de la Comisión de hacienda y crédito público que las modificaciones que se le hicieron al presupuesto de conformidad al primer debate, tratándose de los institutos descentralizados y de los órganos de control, fueron previamente recibidos los informes con aprobación en los consejos directivos en juntas directivas, como constan los archivos de la Comisión, por lo tanto le pido a la Secretaría que tendrán la mano estos documentos para el plenaria poderlos traer, fueron aprobados previamente en los diferentes consejos directivos estos valores y concertados a la administración municipal, muy amable Presidente.

ACTA 183 FOLIO 27

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** a usted honorable concejal, entonces para que quede claro a la administración municipal, para que traigan todos los soportes necesarios para continuar con el debate, hay una proposición de aplazar el debate y continuarlo mañana a las dos de la tarde, en consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** ha sido aprobada señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** continuamos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** así será señor Presidente continuamos con el séptimo punto del orden del día, lectura de comunicaciones no hay comunicaciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** les recuerdo a todos los honorables concejales y mañana y reunión capacitación penu en el tema del bancadas, con almuerzo incluido, entonces vamos a almorzar acá y a las dos seguimos con la sesión de presupuesto, agotado el orden del día, se levanta la sesión, se cita para mañana a las dos de la tarde, que tengan todos muy buena tarde

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

**URIEL ORTIZ RUIZ**

La Secretaria,

**NUBIA SUÁREZ RANGEL**

Elaborado por: Helber Said Cuadros Ardila.

ACTA 183 FOLIO 28